

ANEXO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se elabora el presente anexo de los convenios suscritos con la Junta de Andalucía en materia de gasto social, para su unión al Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

FECHA CONVENIO	FECHA ADDENDA/ CLÁUSULA ADICIONAL	VIGENCIA	ENTIDAD	CONCEPTO	ESTIMACIÓN DE OBLIGACIONES DE PAGO 2018	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	ESTIMACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS 2018	APLICACIÓN DE INGRESO	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO DE EJERCICIOS ANTERIORES	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO DE EJERCICIOS ANTERIORES	CLÁUSULA DE RETENCIÓN ARTÍCULO 57 BIS LEY 7/1985
03/12/2007	18/11/2010	Prórroga tácita anual	Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía	Ayuda a domicilio dependencia	579.548,01	4-231-227.99	549.010,36	451.00	44.254,83	0,00	NO
31/10/2013	30/12/2013 15/09/2014 17/12/2014 04/12/2015 28/12/2015 10/06/2016 18/10/2016 29/11/2016 29/12/2016 28/11/2017 29/12/2017	30/06/2018	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Ayudas económicas familiares	49.448,00	4-231-480.99	10.738,00	450.02	0,00	0,00	NO
28/01/2016	18/04/2017	30/04/2018	Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Tratamiento a familias con menores	144.498,17	4-231-131.00 4-231-131.02 4-231-160.00	88.806,00	450.02	0,00	0,00	NO
SUMAS			773.494,18	-	648.554,36	-	44.254,83	0,00	-		

EL TÉCNICO DE INTERVENCIÓN-DIRECTOR DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA

Documento firmado electrónicamente al margen